

Formato para la difusión del resultado de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del programa E066. Enfermedades crónico degenerativas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14 de junio de 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 25 de noviembre de 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Beatriz Contreras Téllez	Unidad administrativa: Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa E066 Enfermedades crónico degenerativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados..	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a adecuados a las necesidades de la Entidad.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa tiene identificada la problemática a atender, pero no establece diferencias entre tipos de población según género, edad y tipo de enfermedad. ✓ No cuenta con una metodología para calcular la población objetivo, según el tipo de enfermedad crónico-degenerativa; aunque si presenta un diagnóstico con información estadística del problema en el estado de Morelos. ✓ Se tienen inconsistencias en el árbol de problemas como de objetivos. ✓ Carece de la definición de un plazo para la revisión y actualización de la información, lo que impide conocer la evolución del programa por cada tipo de población objetivo. ✓ No presenta objetivos a largo plazo, tiene limitaciones en indicadores y metas; no se tiene información pública sobre los avances y cobertura del programa, es decir, información detallada de la cobertura sobre tipo de población objetivo. Y no hay evaluaciones externas. ✓ No cuenta con una definición clara de la población objetivo, y no es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. ✓ Los mecanismos de operación están estandarizados, sistematizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, además de que son consistentes con la población objetivo. No obstante, estos mecanismos no son públicos, o en todo caso no son visibles o accesibles fácilmente para los ciudadanos. Entonces, si bien cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información sobre la operación, resultados y desempeño del programa no son totalmente de acceso público. ✓ No se pudo conocer los resultados de la aplicación de esta encuesta, y como consecuencia no se puede establecer si hay o no satisfacción por parte de los pacientes de enfermedades crónico degenerativas respecto a los servicios de salud otorgados, y si estos resultados tendrán algún efecto en cambios o ajustes a la operación del programa. 	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- ✓ El propósito del programa se vincula con uno de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2019-2024 y corresponde a un objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024.
- ✓ En términos generales el programa presenta un diagnóstico del problema en el estado de Morelos.
- ✓ La MIR del programa cumple con todos los elementos y características, aunque se identifican aspectos de mejora en la actual MIR.
- ✓ Cuenta con procesos de planeación institucionalizados con correspondencia al POA.
- ✓ Se puede identificar los avances físico-financieros de manera trimestral, lo que permite realizar observaciones en función del cumplimiento o no de las metas establecidas.
- ✓ Genera un reporte de avances de metas programadas mediante página web que se aprovechan para la realización de los Reportes de Avance Físico y Financiero.
- ✓ El programa presenta procesos generales sólidos de atención en tres componentes: Cáncer prevenido y controlado, las enfermedades metabólicas son prevenidas y controladas y, promover las acciones en salud mental.
- ✓ El financiamiento que recibe proviene de cuatro fuentes, cuyo origen es federal y estatal.
- ✓ Cuenta con sistemas de información según el tipo de enfermedad (SICAM,SIC;SIS).
- ✓ Procedimiento de acceso al programa, por parte de la población objetivo, es sencillo y accesible.
- ✓ Mecanismos de atención estandarizados, apegados a la normatividad.
- ✓ Se cuenta con un instrumento para medir la satisfacción, percepción de la calidad en la atención recibida, del trato adecuado y digno en las unidades de atención médica.
- ✓ Documentación precisa de los resultados a través de reportes trimestrales.
- ✓ El Propósito: prevenir y controlar las enfermedades crónico degenerativas, se ha cumplido de manera más que satisfactoria en el padecimiento de diabetes mellitus tipo 2.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- ✓ El programa no cuenta con una metodología clara para calcular la población objetivo.
- ✓ El problema del programa no define la población que padece el problema, ni hace diferenciación entre hombre y mujeres, considerando que este conjunto de enfermedades crónico-degenerativas comprende distintas enfermedades, pero algunas de éstas solo comprenden al género femenino.
- ✓ El planteamiento del problema no cuenta con un árbol de problemas que identifique las causas y efectos.
- ✓ Carece de la definición de un plazo para la revisión y actualización de la información, lo que impide conocer la evolución del programa.
- ✓ El Propósito tiene un indicador que no incluye las distintas enfermedades crónicas degenerativas y los distintos tipos de población objetivo. En este caso solo contempla a: diabetes Mellitus tipo 2.
- ✓ No cuenta con objetivos a largo plazo, tiene limitaciones en indicadores y metas.
- ✓ No se tiene información pública sobre los avances y cobertura del programa.
- ✓ No cuenta con evaluaciones externas.
- ✓ No se identificó una estrategia de cobertura claramente delimitada por tipo de enfermedad.
- ✓ No cuenta con una definición clara de su población objetivo.
- ✓ No hay acceso público a las bases de datos reportadas como SICAM, SIC,SIS.
- ✓ No hay una identificación del proceso integrado de todo el programa presupuestario.
- ✓ No hay información que refleje los problemas existentes que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.
- ✓ Gran parte del financiamiento proviene de la federación, reconociéndose una alta dependencia en este programa de recursos federales.
- ✓ A pesar de tener mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, información sobre resultados y desempeño no son de acceso público.
- ✓ No se cuenta con información acerca de la manera en que se aplica el instrumento o como se selecciona a los beneficiarios para su aplicación.
- ✓ No se tiene información de los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta.
- ✓ Se desconoce si esta encuesta ha tenido algún impacto en acciones de mejora en la prestación del servicio.
- ✓ No se ha logrado impactar en la disminución de la tasa de mortalidad, por el contrario, está ha continuado en aumento.
- ✓ En 2020 dos de los tres componentes y la mayoría de las actividades no alcanzaron las metas establecidas.
- ✓ No han tenido evaluaciones externas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones

- ✓ Se puede concluir que el programa de Enfermedades crónico-degenerativas tiene identificada la problemática a atender, pero no establece diferencias entre tipos de población objetivo, según género, edad, y enfermedad. Esta diversidad de tipos de población y tipos de enfermedad, dificulta en primer lugar, la claridad del propósito o los resultados directos que debe generar el programa en la población objetivo; en segundo lugar, se dificulta la definición de los bienes y servicios que se deben otorgar para atender la problemática; y por último, como consecuencia de lo anterior, se complica la definición de indicadores suficientes y necesarios para verificar el desempeño del programa, como se ha explicado en distintos apartados de la presente evaluación.
- ✓ Se recomienda modificar la redacción del planteamiento del problema o situación que puede ser revertida.
- ✓ Se recomienda revisar los arboles de problema y objetivo, pues se identificaron algunas inconsistencias en su planteamiento. Se debería establecer un árbol de problemas y de objetivos para cada una de las enfermedades crónico-degenerativas.
- ✓ También se identificó que carece de la definición de un plazo para la revisión y actualización de la información, lo que impide conocer la evolución del programa.
- ✓ En general la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con todos los elementos y características, no obstante, destaca el indicador del propósito que solo hace referencia a la Diabetes mellitus tipo 2.
- ✓ Desarrollar los programas presupuestarios necesarios y suficientes para atender la problemática de cada población objetivo.
- ✓ No presenta objetivos a largo plazo, tiene limitaciones en indicadores y metas; no se tiene información pública completa y detallada sobre los avances y cobertura del programa; y no hay evaluaciones externas.
- ✓ No cuenta con una definición clara de la población objetivo, y no es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- ✓ Si bien cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información sobre la operación, resultados y desempeño del programa no son completamente de acceso público solo son de uso interno del organismo público de SSM.
- ✓ No se puede establecer si hay o no satisfacción por parte de los pacientes de enfermedades crónico degenerativas respecto a los servicios de salud otorgados, y si estos resultados tendrán algún efecto en cambios o ajustes a la operación del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ Se puede concluir que el programa de Enfermedades crónico-degenerativas tiene identificada la problemática a atender, pero no establece diferencias entre tipos de población objetivo, según género, edad, y enfermedad. Esta diversidad de tipos de población y tipos de enfermedad, dificulta en primer lugar, la claridad del propósito o los resultados directos que debe generar el programa en la población objetivo; en segundo lugar, se dificulta la definición de los bienes y servicios que se deben otorgar para atender la problemática; y por último, como consecuencia de lo anterior, se complica la definición de indicadores suficientes y necesarios para verificar el desempeño del programa, como se ha explicado en distintos apartados de la presente evaluación.
- ✓ Revisar los arboles de problema y objetivo, pues se identificaron algunas inconsistencias en su planteamiento. Se debería establecer un árbol de problemas y de objetivos para cada una de las enfermedades crónico-degenerativas.
- ✓ Desarrollar los programas presupuestarios necesarios y suficientes para atender la problemática de cada población objetivo.
- ✓ No presenta objetivos a largo plazo, tiene limitaciones en indicadores y metas; no se tiene información pública completa y detallada sobre los avances y cobertura del programa; y no hay evaluaciones externas.
- ✓ No cuenta con una definición clara de la población objetivo, y no es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- ✓ Si bien cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información sobre la operación, resultados y desempeño del programa no son completamente de acceso público solo son de uso interno del organismo público de SSM.
- ✓ No se puede establecer si hay o no satisfacción por parte de los pacientes de enfermedades crónico degenerativas respecto a los servicios de salud otorgados, y si estos resultados tendrán algún efecto en cambios o ajustes a la operación del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores:

- a. Dr. Medardo Tapia Uribe
- b. Dra. Gabriela Martínez Tiburcio
- c. Mtro. Pavel Gómez
- d. Mtra. Ximena García Mendoza
- e. Mtro. Fidel Olivera Lozano

<p>4.2 Cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Investigador Titular y coordinador del Programa de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas de la UNAM. b. Profesora Investigadora. Universidad Autónoma Metropolitana c. Profesor Asociado del Centro de Investigación y Docencia Económicas, S. C d. Técnico Académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México. e. Técnico Académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Pavel Gómez, Mtra. Xinemi García Mendoza y Mtro. Fidel Olivera Lozano.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: medardo@unam.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 7773291716, (55) 56227716 Red UNAM: 27716, 27839</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E066. Enfermedades crónico degenerativas.</p>	
<p>5.2 Siglas: ECD</p>	
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud del Estado de Morelos/Servicios de Salud de Morelos.</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Servicios de Salud de Morelos</p>	
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre: Dr. Héctor Barón Olivares</p> <p>Director General de los Servicios de Salud de Morelos</p> <p>Correo electrónico: hector.baron@ssm.gob.mx</p> <p>Teléfono: (777) 3622370 y 3622400 ext. 5110-5113</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Dirección General de los Servicios de Salud Morelos.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/></p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México</u></p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/EvaluaProgPresu/E066_Informe_Enfermedades_Crnico_Degenerativas.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/evaluacion/evaluaciones-del-desempeno